

RODRIGUEZ CASTANO ABOGADOS S A S

Nit 900333004 3

CALLE 116 No. 23 - 06 Ofc. 409 - 410

E-mail: administrador@rodriguezcastano.com

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN. No practicar retención en la fuente, ni retención de ica

Factura Electrónica De Venta No

RFE No. 1189

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093931384 que habilita desde RFE 1001 hasta RFE 1500. Vence 2027-06-03

CLIENTE	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			POR CONCEPTO DE			
NIT	8999999040 4			Asesoría Jurídica del 19 de junio al 18 de julio de 2026. # \$28-01-01;001DE2026; zmgomez@registraduria.gov.co#\$			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO				
AC 26 51 50		Bogota D.C.					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO	
21/07/2026		21/08/2026		YOHANA GOMEZ VARGAS		Credito	
Ítem	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	Asesoría Jurídica según contrato de prestación de servicios No.001 DE 2026. # \$28-01-01;001DE2026;zmgomez@registraduria.gov.co#\$	1	Und.	15.000.000	19%	2.850.000	15.000.000
Total líneas o ítems:1				SUBTOTAL		15.000.000	
Valor en Letras				IVA		2.850.000	
DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE				TOTAL DE LA OPERACIÓN		17.850.000	



Emitido por _____ Recibido Por _____

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio Según el Art. 774 del Cd de Cio . GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE RODRIGUEZ CASTAÑO ABOGADOS S A S Ó CONSIGNAR EN LA CTA CTE DE BANCOLOMBIA No. 61855796828 Suc. LA CANDELARIA

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica